







Exp. nº 2020/005

INFORME DEL COMITÉ DE EXPERTOS EXP. 2020/005

Adquisición del equipamiento básico: suministro, instalación y montaje de mobiliario y equipos informáticos y audiovisuales para las sedes de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova).

LOTE 2









Exp. nº 2020/005

Atendiendo a lo indicado en el pliego de cláusulas particulares para la adjudicación del contrato de "adquisición del equipamiento básico: suministro, instalación y montaje de mobiliario y equipos informáticos y audiovisuales para las sedes de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)", en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto "Incubadoras de empresas de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes" de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Exp. 2020/005).

La mesa de contratación remitió a este comité de expertos las 2 propuestas admitidas a licitación para el lote 2 el pasado 4/12/2020, solicitando que se emita el correspondiente informe de evaluación de los criterios de adjudicación que dependan de juicio de valor, conforme a lo estipulado en las Instrucciones de Contratación y según lo indicado en el Anexo I del pliego de cláusulas particulares. El plazo para la realización de este informe no debe ser superior a 7 días naturales desde la fecha de apertura del sobre nº 2 (11/12/2020).

Las 2 propuestas admitidas a licitación han sido:

- 1. AL-TEC REDES Y SISTEMAS, S.L.
- 2. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.

Han formado parte de este comité de expertos:

- D. Miguel Castillo Lazo Área de Innovación de Banco de Crédito Social Cooperativo.
- D. Antonio Sauces Palma Área Innovación de Banco de Crédito Social Cooperativo.
- D. Juan José Rivas Arcos Área de Soporte Tecnologico de Banco de Crédito Social Cooperativo.

Tal y como establece el Anexo III del Pliego de Cláusulas Particulares "La ausencia de cualquiera de los miembros del Comité de Expertos podrá ser cubierta por otro experto en la materia. Los nombres del sustituido y del sustituto, puesto desempeñado por éste y actuación en la que se produce su intervención, se harán igualmente constar en el Acta/Informe que emitan con los expertos con sus valoraciones."









Evn	no	20	120	/005
LAD.	11-	20	20	1000

1. EMPRESA 1. LOTE 2

Esta empresa sí presenta un plan de cobertura de garantías. En función de los criterios establecidos en el Anexo 1, dicho plan se valora de la siguiente forma:

1.1. Definición del plan

Analizado el plan, los elementos más destacados del mismo son:

- Se limitan a los servicios básicos de los distintos fabricantes sobre el que aportan un canal de comunicación mediante correo electrónico como apertura de incidencias.
- No se define un protocolo ni plan de gestión de incidencias por tipo/gravedad.
- No incluye portátil como botiquín de sustitución urgente.

Resultando una puntuación de 2 puntos.

1.2. Plataforma de gestión de la garantía

Analizadas las características de la plataforma, los elementos más destacados del mismo son:

• No existe una plataforma como tal, simplemente un canal de comunicación vía email.

Resultando una puntuación de 1 puntos.

1.3. Tiempo de respuesta

Analizados los tiempos de respuesta de la plataforma, consideramos que los elementos más destacados de los mismos son:

- Tiempo de respuesta de 8h, muy superior al solicitado de 2h.
- Si el tiempo de respuesta es de 8h, vemos muy improbable que se pueda cumplir el escenario de respuesta onsite dentro del siguiente día hábil.

Resultando una puntuación de 4,5 puntos.

1.4. Aspectos más destacados de la propuesta

Si ha lugar, se comentan las singularidades más destacables de esta propuesta.









Exp. nº 2020/005

2. EMPRESA 2. LOTE 2

Esta empresa sí presenta un plan de cobertura de garantías. En función de los criterios establecidos en el Anexo 1, dicho plan se valora de la siguiente forma:

2.1. Definición del plan

Analizado el plan, los elementos más destacados del mismo son:

- Aportan un modelo de gestión de incidencias con tres niveles de atención.
- Incluye portátil como botiquín de sustitución urgente.
- Cumplen con las bases establecidas en el pliego de condiciones

Resultando una puntuación de 3 puntos.

2.2. Plataforma de gestión de la garantía

Analizadas las características de la plataforma, los elementos más destacados del mismo son:

Aportan una plataforma de gestión de incidencias con la herramienta Argonauta.

Resultando una puntuación de 3 puntos.

2.3. Tiempo de respuesta

Analizados los tiempos de respuesta de la plataforma, consideramos que los elementos más destacados de los mismos son:

Cumplen con las bases establecidas en el pliego de condiciones

Resultando una puntuación de 8,5 puntos.

2.4. Aspectos más destacados de la propuesta

Cumplen con las bases establecidas en el pliego de condiciones

3. RESUMEN DE LAS VALORACIONES

El resumen de las valoraciones es el que se expone en la siguiente tabla:

Empresa	Puntos
AL-TEC REDES Y SISTEMAS, S.L.	7,5
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.	14,5









Exp. nº 2020/005

Se redacta el presente informe de valoración en fecha y forma y se remite a la Mesa de Contratación para su revisión.

Almería, 9 de diciembre de 2020

D. Miguel Castillo Lazo

Área de Innovación de Banco de Crédito

Social Cooperativo

D. Juan José Rivas Arcos

Área de Soporte tecnológico de Banco de

Crédito Social Cooperativo

D. Antonio Sauces Palma

Área de Innovación de Banco de Crédito

Social Cooperativo

ā